Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 40

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1942.

INFORME DEL CONSEJERO

DOCTOR RICARDO J.SIRI

DEBATE SOBRE LIBERTAD DE PRENSA, EN EL PARLAMENTO BRITANICO.

Anexos
Mueble 6
Casilla 2

EXPEDIENTE Nº 439 .-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPI

FÓRM. 216

Buenos Aires, julio 7 de 1942.

D.A.P.
(G)

Nº 146

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota del Señor Embajador Nº 83 de mayo 2 ppdo., con la cual envía el informe que por indicación de V.E. preparara el Consejero Doctor Ricardo J.Siri, en el que se consignan los antecedentes sobre el problema de la libertad de prensa en ese país, recientemente debatido en el Parlamento Británico.

Con tal motivo, me es grato expresarle que este Departamento se ha impuesto con interés de las manifestaciones que V.E. formula en la nota que contesto, y del informe que a la misma se agrega.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Gran Bretaña, Doctor Miguel Angel Cárcano.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR VALIJA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Gran 439.

EMBAJADA ARGENTINA
EN LONDRES

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 JUL 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Londres, mayo 2 de 1942

No. 83

Libertad de Prensa

Señor Ministro:

no hay duplicado — se mandan a Interior los originales?

En estos últimos días en el parlamento y en la prensa se ha planteado el interesantísimo problema de la libertad de la prensa. La guerra actualizó este asunto en todos los países.

Las facultades del gobierno y la forma en que debe aplicar la ley y la censura; la conveniencia del control y la discusión parlamentaria, o simplemente el juicio ante los tribunales de justicia; las ventajas y desventajas de la libertad de la prensa en época de guerra y las restricciones que conviene imponérsele, son algunos temas que se han debatido. Muchos de los argumentos interesan sin duda a nuestro país, donde este problema continúa siendo de indiscutible importancia y no se le ha encontrado una solución adecuada.

ANOTADO
CONFORME

He creído útil enviar a V.E. un breve informe, cuya redacción he confiado al Consejero Siri. En él se consignan los antecedentes de la cuestión debatida, con los documentos originales correspondientes. Como resultado del estudio realizado, podemos afirmar que existe libertad de prensa en el Reino Unido, a pesar de la guerra. El gobierno está autorizado por ley para ejercer su control; lo hace moderadamente e interviene sólamente en casos excepcionales. La ventaja de tener amplias facultades

A S.el El Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA ARGENTINA
EN LONDRES

para ejercer la censura y la responsabilidad que comporta, obligan a realizarla con prudencia y mesura. En nuestro país, muchos creen que basta la buena ley para resolver el problema. La experiencia británica demuestra que los beneficios de una ley sólo se alcanzan cuando los hombres que deben aplicarla la interpretan con buen juicio y de acuerdo con las necesidades del país y las exigencias de la opinión pública.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

ANOTADO

Buenos Aires, julio 7 de 1942.

Acúsese recibo

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
8 JUL 1942
DIRECCION
General Archivo y Libros

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

SINOPSIS

LA CENSURA Y LA PRENSA

El caso del "Daily Mirror".

Reglamentos de Defensa.

Artículos 2D y 2C.

Sanciones.

Discusión en el Parlamento.

Opinión del Procurador General.

Precedente del "Daily Worker".

Amonestación al "Daily Mirror".

Características del "Daily Mirror".

Discusión en el Parlamento.

Discusión en la prensa: "The Times", "The Daily Telegraph", "The Sunday Times", "The Evening Standard", "The Economist".

Tribunal de control de prensa.

Conclusiones.

Lista de anexos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA CENSURA Y LA PRENSA

El Home Secretary, Mr. Herbert Morrison, (Ministro del Interior), anunció en la Cámara de los Comunes el 19 de marzo último, que había comunicado al diario "Daily Mirror" la decisión del Gobierno de prohibirlo si persistía en su campaña de publicaciones perturbadoras de la conducción de la guerra.

Esta declaración provocó una interesante discusión parlamentaria y periodística sobre la libertad de prensa, discusión que en sí misma es una prueba de su existencia y ejercicio sin mayores restricciones.

El caso del "Daily Mirror".

El Representante del Partido Conservador, Mr. Spens, planteó el asunto al preguntar al Ministro Morrison en la sesión citada, si había visto una caricatura publicada recientemente en el "Daily Mirror" en la que aparecía un marinero en peligro sobre una balsa, con el siguiente título: "El precio de la nafta ha sido aumentado en un penique". Mr. Spens explicó que la caricatura quería insinuar que los marineros arriesgaban su vida a fin de que otros pudieran obtener mayores ganancias, con lo que se buscaba desalentar a los marineros y lectores en general en su prestación de servicios al país. Le preguntó igualmente si no se podía evitar que los periódicos publiquen en forma irresponsable artículos que influencien la opinión pública en contra de la guerra.

El Ministro Morrison contestó diciendo que esa caricatura era un ejemplo típico de la política y métodos de un diario que intentaba explotar el apetito por la sensación sin tener en cuenta los intereses nacionales. Dijo que el Gobierno y el Parlamento estaban dispuestos a mantener la libertad de pensamiento, pero que el periodismo debía reconocer que el mismo derecho imponía a los periodistas la obligación de usarlo con un sentido de responsabilidad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Hizo diversas consideraciones sobre las informaciones periodísticas y la defensa nacional, y en el caso particular del "Daily Mirror" manifestó que había seguido de cerca sus publicaciones, lo cual lo había decidido a llamarle la atención sobre la inconveniencia de su política derrotista que, de continuar, obligaría al Gobierno a hacer uso de los poderes contenidos en el artículo 2D del Reglamento de Defensa, que autoriza a clausurar las publicaciones que realicen campaña sistemática en contra de la prosecución satisfactoria de la guerra.

Reglamentos de Defensa.

Artículos 2D y 2C. Esta Embajada ha comentado los "Defence Regulations" cuando envió un ejemplar de ellos, el 8 de agosto de 1940, con nota No. 137. La Parte Primera del Reglamento de Defensa lleva el título "Disposiciones sobre la seguridad del Estado". Lo referente a contravenciones de imprenta está tratado bajo las denominaciones: "Corrupción de la moral pública" en 2C, pag. 9, y "Control de los periódicos" en 2D, pag. 11.

El Ministro Morrison declaró que se previno al "Daily Mirror" que en caso de no abandonar su campaña se le aplicaría la disposición 2D, la cual, en la parte que nos interesa, traducida dice:

> "2D. - (i) "Si el Secretario de Estado está convencido de que en algún periódico se hace una sistemática publicación que en su opinión está destinada a dificultar la prosecución de cualquier objetivo concerniente a toda guerra en que Su Majestad estuviese comprometido, podrá ordenar la aplicación a ese periódico de las disposiciones de este Reglamento."

Interesa tener presente tambien la disposición 2C del Reglamento, que dice:

> "2C. - "Si el Secretario de Estado considera que alguna persona se ocupa sistemáticamente de publicaciones que en opinión del Secretario de Estado están destinadas a dificultar la prosecución de cualquier

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

> objetivo concerniente a toda guerra en que Su Majestad estuviese comprometido, y que publicaciones consecuentes de un carácter similar pueden causar serio daño, el Secretario de Estado puede llamar la atención por escrito a esa persona sobre el punto objetado y prevenirle que si se le vuelve a encontrar complicado en alguna futura publicación de asuntos destinados a fomentar igual oposición, se hará pasible de ser perseguido de acuerdo con este Reglamento"

Sanciones.- En el caso de aplicarse el artículo 2D, el Gobierno podrá por sí sólo prohibir la publicación del periódico o impreso a que se refiera. Esta medida de emergencia evita toda discusión y defensa. (Ver 94B, pag. 133)

En el caso de aplicarse el artículo 2C, el Gobierno deberá plantear el caso ante los tribunales de justicia ordinarios quienes podrán aplicar a las personas responsables por la publicación, pena de prisión que no exceda de 7 años o multa que no exceda de 500 libras, o ambas. El procedimiento judicial implica lógicamente el trámite ordinario, con derechos de defensa y apelación. (Ver 94A, pag. 132)

Discusión en el Parlamento.- En la sesión del 31 de julio de 1940 se discutió ampliamente en la Cámara de los Representantes los poderes extraordinarios que el artículo 2D acordaba al Ejecutivo. De su lectura se desprende claro el temor del Parlamento de sacar de sus jueces naturales a los culpables de abuso del derecho de libre prensa y entregar a un Secretario de Estado facultades discrecionales para clausurar una publicación.

Al tiempo que se presentó en la Cámara de los Comunes el proyecto del artículo 2D, se hallaba ya en vigencia el artículo 2C que, como dijimos, autoriza al Ejecutivo a iniciar juicio en contra de una publicación.

Se defendió con mucho calor la libertad de prensa "que debe considerarse segunda sólo despues de las libertades de que goza la Cámara misma", según se dijo. Un Representante

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

manifestó que la caída de Francia debióse en gran parte a la censura impuesta a la prensa apenas iniciado el conflicto, pues todos los diarios franceses se vieron imposibilitados de hacer la menor crítica o comentario debido a la censura que se les impuso so pretexto de evitar la divulgación de noticias de valor militar.

El Ministro del Interior, Sir John Anderson, explicó que al dictarse 2C las circunstancias eran muy diferentes, pues fué a principios de mayo de 1940, pero en ese momento, 31 de julio de 1940, Noruega había sido ocupada y el temor de una invasión alemana sobre Gran Bretaña aparecía cada vez más probable. El Ejecutivo, explicó, quiere las atribuciones 2D para usarlas, si fuera necesario, en caso de peligro inminente de invasión.

La Cámara recalcó que tales atribuciones en manos del Ejecutivo actual no serían quizás peligrosas, pero una vez aprobada la facultad extraordinaria quedaría como ley para cualquier gobierno que lo sucediera, y es obligación del Parlamento legislar en forma tal que nunca acuerde poderes al Ejecutivo que puedan ser una amenaza a las libertades fundamentales.

El Ministro Anderson explicó que el artículo 2C no satisfacía las condiciones de urgencia con que posiblemente convendría actuar en circunstancias críticas. Recordó que su procedimiento consistía: primero, en una amonestación; segundo, si la amonestación no tenía éxito, en la iniciación de juicio y, si al cabo del mismo el periódico era declarado peligroso, recien entonces se lo podría clausurar. Como se vé el procedimiento es tan lento que seguramente resultaría ineficaz. Por otra parte, es inexacto que la reglamentación propuesta no pueda reveerse, pues la misma Cámara de los Comunes ejercería vigilancia y pediría cuentas al Ministro que usara esos poderes sin justificación.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Opinión del Procurador General. El "Attorney General" tambien habló en la misma sesión para exponer su punto de vista. Dijo que la facultad extraordinaria que se pedía sería ejercida por el Ministro cuando estuviera convencido de que se trataba de una "publicación sistemática", no pudiéndose aplicar a una publicación aislada. Pero su argumento quizás más interesante fué el de que se trataba de una atribución que podría ejercerse de acuerdo con la situación política del país y, en ese caso, llevar una denuncia política a un tribunal de justicia era presentar un asunto fuera de su jurisdicción aparte de que se quitaba a la Cámara el derecho de criticar al Ministro.

Supongamos que el Ministro inicia acción judicial de acuerdo con las atribuciones 2C en circunstancias que la Cámara considera injustificadas; si la corte declara que corresponde la acción, la Cámara se encontraría inhabilitada para cuestionarla judicialmente.

En opinión del Procurador General, las cortes de justicia entienden en casos de disputas entre personas privadas para ser decididas de acuerdo con principios aceptados de derecho. ".... Interpreto, que las decisiones del Ejecutivo en circunstancias de esta clase están muy lejos de ser decisiones legales", las consideró de emergencia, extraordinarias, de carácter político.

Opinó igualmente que aunque la reglamentación 2D no menciona el derecho de apelación, eso no quiere decir que no pueda ejercerse; está claramente reconocido en la reglamentación 2C, y la 2D no lo abroga.

Al votarse la nueva reglamentación propuesta, 2D, fué aprobada por 98 votos contra 60.

Precedente del "Daily Worker".-

A fines de enero de 1941, el Ministro Morrison dispuso la primer clausura, y única hasta ahora, de un diario, el "Daily

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Worker", órgano del Partido Comunista, que venía realizando una violenta campaña en contra de la prosecución de la guerra. Su clausura (y la del "Week", publicación mimeográfica semanal que seguía igual política) se llevó a cabo aplicando la disposición 2D, evitándose así la posibilidad de defensa y apelación. La medida causó gran sorpresa por tratarse tambien de la primer acción en contra del Partido Comunista.

Ejerciendo atribuciones extraordinarias acordadas en los Reglamentos de Defensa (disposición 18B), desde el comienzo de las hostilidades el Gobierno había procedido a la detención de unas 1400 personas de las cuales la gran mayoría eran miembros del partido fascista British Union Fascist, pero nada se había hecho con los comunistas. Esa tolerancia contaba en cierta forma con la aprobación del Parlamento y el público pues se consideraba que si el Partido Comunista hubiera podido protestar por actos de persecución, probablemente habría ganado más adherentes que con todos sus discursos y propaganda.

Con todo, el Ministro Morrison fué criticado por haber usado las facultades extraordinarias 2D, en lugar de las del artículo 2C. Se consideró que primero debió haber amonestado al diario y en caso de no conseguir que abandonara su campaña sistemática en contra de la prosecución de la guerra, iniciarle juicio.

El asunto fué discutido en la Cámara de los Comunes aprobándose la acción del Gobierno por gran mayoría, lo que se debió en gran parte a la impopularidad y poca importancia del diario. El Ministro Morrison explicó que de aplicarse la disposición 2C se habría iniciado un proceso muy largo, que quiso evitar. Agregó que su predecesor, Sir John Anderson, advirtió al diario pocos meses antes sobre el peligro de su clausura si persistía en su campaña.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Un comentario aparecido en el número de marzo de 1941 de "The Round Table" decía que el caso sin importancia en sí mismo, sentaba un precedente serio para la aplicación del más drástico de los poderes de emergencia acordados al Gobierno.

El voto en la Cámara de los Comunes fué de 297 contra 11, aprobando la medida. Una moción lamentando la decisión del Ministro Morrison fué rechazada por 323 votos contra 6.

Amonestación al "Daily Mirror".-

Características del "Daily Mirror". Es un diario por acciones, que no tiene accionistas nominales con cantidades suficientes como para ser considerados de mayor importancia. En realidad puede decirse que es un diario con propietario efectivo desconocido, a diferencia de la casi totalidad de los periódicos o diarios ingleses que ofrecen en su gran mayoría la responsabilidad de uno o dos propietarios. Circula principalmente entre las fuerzas armadas, donde se le considera informativo y valiente.

Es sin duda alguna la publicación que ha criticado más severamente los actos del Gobierno. Ha realizado una intensa campaña por que se cambien los oficiales a cargo de la dirección de la guerra bregando por un comando de hombres más jóvenes. Se ocupó igualmente con vehemencia sobre la necesidad de que se hicieran cambios en el Gabinete pidiendo se incluyera al ex-Embajador en Rusia, Sir Stafford Cripps, lo cual se hizo el 19 de febrero último. Ha atacado de contínuo a la Administración y no ha perdido tampoco oportunidad para ocuparse de las tropas bregando por que se mejore su situación en todos los órdenes.

Hasta el 27 del mes de marzo publicó diariamente durante siete años una columna muy combativa, a cargo de un periodista que firmaba Cassandra. Su colaboración fué una de las razones de la popularidad del diario.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La salida de Cassandra diez días despues de la amonestación y al día siguiente del debate parlamentario puede interpretarse como un síntoma de que el "Daily Mirror" se avendrá a las circunstancias. En su artículo de despedida Cassandra anuncia que se incorporará a las fuerzas armadas para probar si el rifle es mejor arma que la palabra escrita y dirigiéndose al Ministro Morrison le dice que podrá tener su pluma y su silencio pero no su conciencia y dignidad.

Debemos aclarar que la propaganda del "Daily Mirror" ha sido calificada de fascista, nô de comunista.

Discusión en el Parlamento. El 26 de marzo las dos Cámaras del Parlamento debatieron el caso del "Daily Mirror".

En la Cámara de los Comunes el Ministro Morrison volvió a afirmar que si el "Daily Mirror" continuaba la perniciosa politica que había seguido, el Gobierno lo suprimiría usando las atribuciones 2D de los Reglamentos de Defensa.

Los argumentos de la pequeña minoría que en ambas Cámaras criticó la acción del Gobierno pueden reducirse a uno sólo: que el Ministro del Interior haya anunciado que haría uso de las atribuciones 2D en lugar de la 2C. Se sostuvo que era más conveniente discutir ante una Corte de Justicia la política seguida por una publicación cualquiera que dejarla librada al juicio de un Ministro, y que el artículo 2D había sido aprobado en la inteligencia de que sólo sería usado en caso inminente de invasión.

El Ministro Morrison recordó por su parte que el año anterior, en el caso del "Daily Worker", había recalcado que la disposición 2C era bastante difícil de manejar a la vez que un instrumento inconveniente. Un procedimiento largo, quizás sin resultados decisivos, no era adecuado para el país en guerra. Y habiéndose aplicado a aquél diario comunista las disposiciones

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

del artículo 2D, no quería proceder ahora contra la prensa capitalista usando diferentes facultades.

En todas las opiniones vertidas en ambas Cámaras del Parlamento se notó la preocupación por asegurar la libertad de prensa, pero leyendo los debates, y especialmente los discursos de Lord Camrose y del Vizconde Simon, no queda duda alguna sobre su libre ejercicio.

Lord Camrose, que es a la vez propietario del diario "The Daily Telegraph", dijo que el amor del pueblo por la libertad de prensa es tan fundamental y hondo que si el Gobierno usara con fines políticos o impropios los poderes extraordinarios que se le han acordado en razón de la guerra, provocaría una reacción inmediata que lo derrocaría. Ningún Ministro ni Gobierno que emplee los poderes 2D para estrangular la libre expresión del pensamiento tendría alguna posibilidad de subsistir. Agregó que no era ésta sin embargo la situación del "Daily Mirror", diario que había culminado una campaña derrotista en contra de la lucha vital en que se encuentra empeñado el país, por lo que aprobaba la amonestación y aprobaría su clausura si persistiera en no variar su conducta.

Discusión en la prensa:

"The Times".comentó la amonestación al "Daily Mirror" con un editorial titulado "Reglamento 2D", en el que decía que el Gobierno estaba dentro de los límites del derecho y el deber cuando suprimía una publicación peligrosa a la causa de la guerra. Ningún diario británico discutirá que el corolario de la libertad de prensa es un fuerte sentido de responsabilidad pública que debe observar en su conducta. Apoyó totalmente al Ministro diciendo que los excesos del "Daily Mirror" justificaban la acción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Defendió la libertad de libre expresión del pensamiento, que considera más necesaria aún en época de guerra porque mantiene alta la moral del pueblo, pero entiende que el principio ha sido fielmente observado por la censura. Terminaba diciendo que el Gobierno puede tener la seguridad de que la amonestación a un diario no va a desanimar en manera alguna a los demás en cumplir con su deber.

"The Daily Telegraph" publicó dos editoriales titulados "Un abuso de libertad" y "Enemigos de la libertad", aprobando la actitud del Gobierno. Defendió la libertad de prensa, pero sin considerar que se hallaba amenazada en el caso presente en que no hubo una sola voz en el Parlamento que se animara a hacer la defensa de las publicaciones del "Daily Mirror".

"The Sunday Times". En su edición del 22 de marzo, bajo el título "Libertad o licencia", comentó que en el caso en cuestión no había amenaza al derecho de crítica, conviniendo en que es muy útil analizar y criticar la actuación de los Ministros. El país está luchando por su vida en una guerra desesperada..... y en estas circunstancias las "libertades" ordinarias no pueden funcionar en forma ordinaria. Si se ha aceptado la suspensión del "habeas corpus" que es la garantía de la más grande de las libertades, la libertad de las personas, la prensa no puede reclamar para sí un derecho superior.....

Respecto a la aplicación de las facultades 2D, que defiende, pone el ejemplo de una publicación que incitara a la rebeldía. Si un caso semejante se llevara a una Corte de Justicia común, con deliberaciones públicas, cualquiera fuera el veredicto final no hay duda que los argumentos que adujera la defensa sobre el supuesto derecho a la rebeldía tendrían una repercusión tan grande sobre la disciplina que no permite pensar seriamente en su realización.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"The Evening Standard". Publicó un editorial el 21 de marzo, "De nuevo 2D", alarmado por la amenaza a la libertad de prensa. Dice que es posible que el "Daily Mirror" sea irresponsable, pero eso no justifica la arbitrariedad del Gobierno para aplicar 2D. Si hay una publicación culpable de minar la moral de la nación, qué mejor para el Gobierno que el veredicto de un jurado de 12 ciudadanos británicos que realizan sus funciones normales. En ese caso, el Gobierno y el Ministro del Interior habrían conseguido vindicar su propio concepto sobre la conducta del "Daily Mirror" con el fallo de 12 ciudadanos británicos cuya opinión sería aceptada por los otros 40 millones.

"The Economist". Esta publicación semanal, cuya importancia radica más que en su tiraje en el público lector - círculos financieros, intelectuales, etc.- comentó el asunto en los números del 28 de marzo y 4 de abril.

Sostiene que en el mundo periodístico la amenaza a una publicación cualquiera encontrará siempre un frente unido para oponerse a toda sanción que no pueda apelarse. Pero, en contra de la opinión generalizada que prefiere el procedimiento judicial, "The Economist" se declara partidario del procedimiento administrativo 2D, porque lleva necesariamente el asunto a consideración del Parlamento. Es posible que la política de un diario pueda amenazar la seguridad de la comunidad y en ese caso debe suprimírselo. Si la política del "Daily Mirror" amenazaba la causa nacional es cuestión de opinión, y a la larga, la única opinión que cuenta es la de la Cámara de los Comunes.

Apoya la declaración del Representante Herbert, de que la libertad de prensa no corre peligro porque se amenace a un diario cuya política nadie se ha animado a defender. Y es menos importante la libertad de prensa que la libertad de pensamiento, la cual, sostiene, se ejercita con toda eficacia en la prensa inglesa.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Tribunal de control de prensa.-

La Unión Nacional de Periodistas realizó su asamblea anual el 4 de abril último y se ocupó, naturalmente, del problema de la libertad de prensa, que se discutía en ese momento.

La asamblea consideró el proyecto de creación de un cuerpo o tribunal de control de periódicos y periodistas. El organismo propuesto sería formado por periodistas profesionales, propietarios de diarios, y representantes de las dos organizaciones periodísticas existentes, y tendría por objeto controlar o calificar la ética profesional. El Ministro del Interior había manifestado su simpatía sobre la formación de un tribunal semejante.

Los asambleistas rechazaron con toda vehemencia la moción y prohibieron a los miembros de la Unión Nacional de Periodistas tomar parte en cualquier reunión o conversación que tuviera por propósito formar un organismo de ese carácter, por el peligro que corría de"convertirse en el más peligroso de los medios de supresión de la crítica legítima y en el instrumento inevitable que llevaría a una mayor limitación de la libertad de prensa". Se sostuvo que de aprobarse la propuesta se habría introducido la forma más insidiosa y peligrosa de la censura.

El proyecto fué rechazado con sólo dos votos en disidencia. La Unión Nacional de Periodistas está formada por la gran mayoría de la masa de periodistas del país.

La asamblea consideró tambien el caso del "Daily Mirror" mocionando en contra de la aplicación de las atribuciones extraordinarias 2D que ponen en peligro la libertad de opinión y crítica. Sugieren al Ministro del Interior que se aplique el artículo 2C. Dice la moción aprobada, que la arbitraria supresión de un diario, omitiendo la acción judicial, equivale a "repudiar los principios por los que estamos luchando".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Conclusiones.-

Resumiendo las discusiones habidas con motivo de la amonestación al "Daily Mirror", puede decirse que la mayoría parlamentaria, periodística y de opinión en general, ha aprobado la actitud asumida por el Ministro del Interior. Se reconocieron al Ejecutivo atribuciones de emergencia para amonestar y clausurar a un periódico que realice una campaña perjudicial a la conducción de la guerra.

La opinión contraria sostuvo que el Ejecutivo debía llevar los casos de clausura de un diario ante los tribunales de justicia, considerando un peligro para la libertad de prensa la supresión sumaria por mera decisión administrativa. Se sostuvo igualmente, que el artículo 2D dá poderes de emergencia para ser usados sólamente en caso inminente de invasión.

La opinión de la mayoría sostuvo que no hay peligro en que el Ejecutivo use los poderes extraordinarios del artículo 2D para clausurar una publicación porque el Parlamento y el pueblo mismo harían imposible la continuación de un Gobierno que usara indebidamente esos poderes extraordinarios.

Londres, abril 30 de 1942.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LISTA DE ANEXOS

Defence Regulations.

Parliamentary Debates:

House of Commons: Volúmen 352, No. 189, 31 octubre 1939; Volúmen 360, No. 64, 9 mayo 1940; Volúmen 363, No. 97, 31 julio 1940; Volúmen 368, No. 15, 22 enero 1941; Volúmen 368, No. 17, 28 enero 1941; Volúmen 378, No. 47, 19 marzo 1942 y Volúmen 378, No. 50, 26 marzo 1942.

House of Lords: Volúmen 122, No. 39, 26 marzo 1942.

Recortes de prensa:

"The Times", editorial, marzo 20.

"The Daily Telegraph", editoriales de marzo 20 y 27.

"The Sunday Times", editorial, marzo 22.

"The Evening Standard", editorial, marzo 21.

"The Economist", editoriales de marzo 28 y abril 4.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"THE TIMES"

Marzo 20 de 1942.

Regulation 2D

No one can doubt that the Government are within the limits of right and duty in taking or using power to suppress publications "calculated to foment opposition to "the successful prosecution of the war." Nor will it be contested by British newspapers that the corollary, the prime safeguard, of the liberty which they enjoy is a strong sense of public responsibility in the conduct of their affairs. These are two considerations which must be applied to the HOME SECRETARY'S announcement yesterday, with particular reference to the *Daily Mirror*, that the Government will be prepared to invoke Regulation 2D, authorizing suppression, against a newspaper which "persistently disregards its public "responsibility and the national interest." They are not, however, the only considerations in the reckoning. As Ministers themselves are likely to agree, the weapon which the HOME SECRETARY yesterday produced from his armoury, admittedly granted him by Parliament, is one to be handled with the most anxious care, to say the least of it. Anything that tends to impede or impair the free play of opinion may do grave disservice to the interests of the State, above all in time of war, and recoil disastrously upon the administration that imposes it. The principle has on the whole been faithfully observed in the working of the censorship. There must be a most urgent and positive necessity to justify a departure from it. Some risk, even a considerable risk, must be run before the larger risk is accepted.

The journalistic offences cited by MR. MORRISON are plain enough. There is no defence whatever for sweeping, superficial and disturbing generalizations or for baseless and furtive pictorial innuendoes. They invite the castigation they have received. But there is equally a danger in granting them too much importance. Extravagance defeats itself, and it is broadly true that what is not soberly written is not seriously taken by any class of reader. Ministers, who are always under greater or less fire, are at all times apt to take the headier flights of the Press too seriously. It is a temptation to resist. It may easily become a resentment of all criticism, which in the end means of public opinion itself. Yet it is opinion which must make, remake, or unmake Governments. The power to control it conferred by Regulation 2D is discretionary and will be operated by a Cabinet acting as advocate, judge, and executioner in what may be represented as its own cause, subject to the right of Parliament to impose a defeat upon it with all that that entails. The need for the utmost caution declares itself. In these difficult and searching times it is only natural that the public, through the newspapers, should wish to take a constructive part in the shaping of its own fortunes. It would be a tame and ignoble community that did not. Mere denunciation of "the "critics" by Ministers is disquieting rather than effective. The Government may be offered the assurance that yesterday's reminder to one newspaper will in no way deter the rest from the discharge of their duty.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"DAILY TELEGRAPH"

20 de Marzo, 1942

AN ABUSE OF LIBERTY

No one with any sense of public spirit would deny that the step taken against the Daily Mirror, as set forth yesterday by the Home Secretary, raises a most serious question of principle. A daily newspaper has received official warning that it is in danger of being suppressed under the war-time powers given to the Government, to be used when there is a systematic publication of matter calculated to foment opposition to the war effort. These powers were assumed, and they exist to-day, with the approval of Parliament, given in full recognition that they create a temporary exception to a constitutional principle cherished by every friend of political liberty. It was never intended that a Government should make a hasty and arbitrary use, on ill-considered grounds, of these powers; and those few who talk at large of an infringement of public liberties forget, or prefer not to remember, that any action taken under Regulation 2D is open to immediate review by Parliament, which can if it chooses, and will, undo what has been done. There is not the remotest probability of that happening in this case. There may be a debate, and the Government undertakes that there shall be if any substantial body of opinion in the House of Commons demands it; but the examples given by Mr. MORRISON of the sort of publication that has given rise to his warning will be enough for any reasonable mind. They are not to be treated as criticism of the Government; they come under the head of irresponsible wrecking of morale.

Such things, if said by any individual, might very well lay him open to prosecution for causing "alarm and despondency." They can only operate as a frustration of patriotic spirit. Whether they are meant to do so is not the question. The question is whether they are likely to do so when the country is carrying on a fight for its survival. If those responsible for the attitude of the Daily Mirror have been merely "intent on exploiting an appetite for sensation," rather than betraying their country, they are entitled to the valuable benefit of that admission; it makes no difference to the Government's duty. Mr. MORRISON made clear that his forbearance has been tested by the conduct of this newspaper for some time past. He did not recall what was said in the debate, over a year ago, upon the suppression of the Daily Worker, which had deliberately attempted the sabotage of the war effort. It was then disclosed that the Daily Mirror had been cautioned for adopting a subversive line some months before that time.

Now, at long last, there has been a plain warning that the Government intends to use its powers of suppression if the course which it denounces as a national danger is still pursued. As for the plea that it should have proceeded by way of prosecution in the courts, it was precisely because of the inevitable delay which that would involve—amounting perhaps to months—that the Government were clothed with emergency powers.

27 de Marzo, 1942.

ENEMIES OF LIBERTY

MUCH breath was spent in both Houses of Parliament yesterday to contend that the Government's warning to the Daily Mirror endangered the freedom of the Press. The assailants showed a significant reluctance to justify the conduct of the Daily Mirror itself. Mr. A. P. HERBERT remarked that not one man in the House of Commons had had the courage to get up and defend the abominable sentences defaming Army leadership which the Home Secretary quoted last week. Some of those who attacked the Government pretended—without going into the evidence—that the Mirror's offence was merely criticism. There was also profession of contempt for its "form of journalism" as a reason to ignore any offence it might commit.

The Lord Chancellor dealt faithfully with these sophistries. History bears witness that the most dangerous enemies of liberty are those who claim for themselves irresponsible licence. Everyone with any sense of reality knows, as Lord SIMON said, that the Government has not interfered and will not interfere with the necessary liberties of the Press. If a Ministry attempted to be so foolish it could not stand. No House of Commons would support such a step. The action which was assailed yesterday was not taken to restrict criticism of the Government, or of policy or strategy, but to put an end to abuse injurious to the Services and to the war industries.

Liberty would be endangered in the name of liberty if such stuff were allowed continuous publication. There was much argument yesterday that the Government should have prosecuted the offending paper. This must have come from minds devoid of any consciousness of urgency. Legal procedure is not geared to the speed of war needs. How many more offences against the national cause might an irresponsible sensational newspaper commit in the slow course of a prosecution? Is the confidence of the Services not to be protected against defeatist abuse till, as Lord SIMON put it, the direst peril is imminent?

The warning was not given on the first cause of complaint. Mr. MORRISON presented to the House an anthology of extracts, the effect of which he summed up fairly thus: "What is the use of continuing the war? Defeat is inevitable. We had better do some sort of deal with the enemy." Freedom of the Press does not consist in allowing circulation for such propaganda while the British Commonwealth is fighting for life. There can be no true freedom without responsibility in the use of freedom. To the interests of the Press and the public no harm whatever has been done by the admonition, but much good. The paper itself, if it continues the reform of its columns which the warning has produced, will not suffer. The Government have done wisely in announcing that they will use their full powers to deal with any like case.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"THE SUNDAY TIMES"

Marzo 22 de 1942

LIBERTY OR LICENCE?

We do not understand some of the comments on the Home Secretary's warning to the "Daily Mirror." There is no challenge of the right of criticism. We yield to nobody in our devotion to the freedom of the Press, and should think it a disaster, even in war-time, if criticism of Ministers were barred. We have not infrequently criticised them ourselves in a responsible way, and shall do so again if sufficient occasion arises. Nor do we see anything in Mr. Morrison's action to deter us. We are told that the stifling of the newspapers led to the downfall of France. That issue is really not raised here. The newspapers of this country will not be stifled, and they will do their duty, which most of the Paris journals—kept to advance secret ends—had no desire to do.

The country is fighting for its life in a desperate war in which our beleaguered island, already ravaged from the air, may be invaded on land also. In such circumstances the ordinary "freedoms" cannot function in quite the ordinary way; that is, people cannot be allowed to abuse them recklessly, subject only to correction in a law-court after the event. In regard to the greatest of them all—freedom of the person—that has been recognised by the suspension of Habeas Corpus. Freedom of the Press can scarcely put its claims higher. Suppose, for instance, that a paper not merely criticises the officer-personnel of the Army, but loses no opportunity of holding it up to contempt. Can the effect of such action on discipline be ignored? Can it be sufficiently neutralised by an action in the Courts? No one with experience will be unaware that, whatever the merits, the mere holding of such a trial would take effect in the very opposite way. Consistently with public safety, there seems in fact no alternative to some such action as Mr. Morrison has taken.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"EVENING STANDARD"

Marzo 21 de 1942

Evening Standard

AGAIN 2D

FORGET about the Daily Mirror. It has little more to do with the case than the flowers that bloom in the spring. The Government's choice of a particular and vicious instrument for dealing with expressions of opinion of which it disapproves has a quite different and larger significance.

▲ If the Daily Mirror was guilty of a systematic campaign to undermine the fighting spirit of the nation—and such is the Government's charge—then surely abundant examples were presented to the Home Secretary on which he could have placed the proprietors and editors of that newspaper in the dock and secured a conviction from a British jury. What better course could be desired? A verdict by 12 British citizens on their own affairs. Thus the Government and the Home Secretary might have secured, if the case were valid, a vindication of their own opinion on the Daily Mirror's conduct from 12 ordinary British citizens whose judgment would be accepted by 40 million others.

▲ During the past three months the British people have had to bear bitter defeats. Their resolve is to bear them manfully, to search earnestly for the causes of the setbacks, to rectify them and to turn with steady nerves to face what they know must be a dark and hazardous future. Whatever befalls, they are resolved on victory. Whatever is necessary for victory they are ready to do. The Government has only to ask and it shall be given. Such is the mood of the nation. In these circumstances a full confidence of the people in their rulers must be a first requisite. Nothing could undermine that confidence more than a belief that the Government was seeking to tamper with the means whereby the British people learn and understand the truth of their situation and the measures whereby it may be remedied.

▲ The Government claims that the Daily Mirror distorts the truth to such a degree that its campaign amounts to defeatism. Such a plea may be true or false. It is not the issue. The very fact that the Government employs an extraordinary instrument, in effect unsanctioned by Parliament, to enforce its will casts a slur on the Government's motives. The suspicion may be dangerous. It feeds a multitude of anxieties already made serious by the gravity of events. It feeds the belief that the Government will not tolerate criticism which events have prompted, if not justified. Such a belief is evil in the extreme. It helped to bring France to her doom. Britain is in no such plight and we believe Mr. Churchill's Government will do itself an injustice by a persistence in this present course.

▲ The hour is grave. The Daily Mirror may have been irresponsible. This is no cause for the Government to show itself arbitrary and repressive. 2D is not merely an instrument for dealing with one newspaper deemed by the Government to be dangerous. 2D is a menace to all newspapers.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"THE ECONOMIST"

Marzo 28 de 1942.

The *Daily Mirror*

Amid all the controversy regarding the threatened suppression of the *Daily Mirror,* one point stands out with reasonable certainty: Mr Morrison's warning to the paper and his subsequent denunciation of its policy could not have been undertaken lightly. Contrary to a fairly widespread belief, the present Home Secretary is no dictator who seizes every opportunity of exercising his emergency powers ; he is not a man who wilfully courts unpopularity but is rather one who is over-anxious lest his popularity should suffer. It is most unlikely that, in view of the buffeting he recently suffered over 18B and the perpetual heckling he receives over the *Daily Worker,* he would have attempted a fresh hurdle unless he—or much more likely the War Cabinet—had been really afraid that the *Daily Mirror* was having a harmful effect on the nation's war effort. Whether there is just cause for this fear is a question which cannot readily be answered. The *Daily Mirror* claims that, so far from its policy being harmful to the war effort, it has consistently urged stronger measures for mobilising the nation—which have eventually been adopted. And yet—though the *Daily Mirror* would probably be surprised to learn of it—other papers have urged the same reforms even earlier and even more vigorously and have not been threatened with suppression. Clearly there is a distinction between the substance of criticisms and the methods chosen to present them. In what, therefore, does the offence of the *Daily Mirror* consist ? What sort of criticism is it that the Government, which has shown a quite remarkable tolerance to Press criticism throughout the war, considers harmful? The only official clue to an answer lies in Mr Morrison's statement—" general, violent denunciation, manifestly tending to undermine the Army and depress the whole population . . . . " It is also important to notice that intent to undermine or to depress is not a point at issue—publication of harmful matter does not excuse the paper if it is done " with a reckless and unpatriotic indifference to its harmful effect rather than with a deliberate intention to produce such an effect." This may perhaps be interpreted as meaning that when criticism is regarded as an end in itself instead of as a means to a more vigorous war effort, it becomes intolerable.

*

But ought the Government's intolerance to be carried to such lengths that the paper concerned is suppressed out of hand, without warning and without appeal? Fleet Street's all-but-unanimous negative is not, by itself, convincing ; since it seems to be an article of faith in many parts of Fleet Street that no paper should ever be suppressed in any circumstances. But this is certainly not true. It is possible for a newspaper's editorial policy to endanger the safety of the community ; and when it does so, the newspaper deserves to be suppressed. In fact, the question cannot be decided on the lofty planes of high principle, since the high principles are in conflict. It must be decided as a matter of particular fact. Has the editorial policy of the *Daily Mirror* in fact been damaging to the national cause? That is a matter of opinion, and in the long run there is only one opinion that counts, that of the House of Commons. In spite of the general preference for judicial rather than executive procedure, this necessity of bringing the matter before Parliament is the strongest argument for proceeding under Regulation 2D rather than under 2C, which would bring it before the courts. There is still another consideration in this complex matter. Even though the *Daily Mirror* may have caused depression and defeatism, would not its suppression excite alarm and despondency? Among the *Daily Mirror's* very numerous and varied readers there must be a great many who disregard or discount its editorial columns and are mainly concerned with its other features.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"THE ECONOMIST"

Abril 4 de 1942

* * *

The *Daily Mirror* Debate

The debate on the warning to the *Daily Mirror* contributed little that was useful to the question of when criticism becomes harmful and intolerable. Those who opposed the Home Secretary's action for the most part either took their stand on the ground of high principle—that the freedom of the press was at stake—or else used the debate as a means of showing their personal dislike of Mr Morrison. On the high principle there is, of course, unanimity of opinion ; but it is difficult, as Mr A. P. Herbert pointed out, to believe that the freedom of the press is endangered by a warning given to a newspaper for whose editorial policy not one member could provide a defence. Moreover, freedom of the press itself is less important than freedom of opinion, which is most effectively exercised through the press ; and the press, both in London and the provinces, would greatly strengthen its claim to be the organ of independent opinion if there were less secrecy about the ownership of individual newspapers. It is significant that in the case of both the papers whose editorial policy has recently come up for discussion in Parliament the effective ownership is unknown. The rumour that Mr Hearst is a proprietor of the *Daily Mirror* is untrue, and, unlike *Truth*, the paper has no large nominee shareholders ; but a press which claims to support the principle of the open forum should be a bit franker about itself. Since, however, there is no disagreement on the question of principle, the case resolves itself into one of expediency. The Government may be convinced that the *Daily Mirror* has been having a harmful effect on the war effort. But it should also remember that it has always shown itself extremely sensitive to criticism, and the hint of suppression of a paper on the grounds of criticism must strengthen the widely held view that Ministers will not tolerate criticism of any kind. This might cause as much uneasiness and distrust of those in high places as the *Daily Mirror* is alleged to have inculcated in its readers.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina